



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>SOLICITUD DE CANASTAS ALIMENTARIAS MEXIQUENSES</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<b>ENTREGA BIMESTRAL DE INSUMOS ALIMENTARIOS (DESPENSA) A FAMILIAS CON VULNERABILIDAD SOCIAL (MADRES SOLTERAS ADOLESCENTES HASTA 21 AÑOS DE EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA, MENORES DE CINCO AÑOS, PERSONAS QUE PRESENTEN PADECIMIENTOS CRÓNICOS Y ADULTOS MAYORES (DE 60 A 64 AÑOS), DE COMUNIDADES PREFERENTEMENTE MARGINADAS EN ZONAS INDIGENAS, RURALES Y URBANO MARGINADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 4, 112, 128 FRACCIÓN VII Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTÍCULOS 161 Y 162 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2013 DE JOCOTITLÁN ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, II VII Y IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ARTÍCULOS 1, 2, 9 FRACCIÓN I, II Y III, 10 FRACCIÓN I, II Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL CANASTA MEXIQUENSE ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA MATERIA.				
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO (SE OBTIENE EL APOYO CONSISTENTE EN LAS CANASTAS ALIMENTARIAS)		VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTE ENTRE LA POBLACIÓN PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS COMO SER MADRES SOLTERAS ADOLESCENTES HASTA 21 AÑOS DE EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA, MENORES DE CINCO AÑOS, PERSONAS QUE PRESENTEN PADECIMIENTOS CRÓNICOS Y ADULTOS MAYORES (DE 60 A 64 AÑOS)				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, RURALES Y URBANO-MARGINADAS.  PERTENECER A CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL: MADRE SOLTERA, NIÑO MENOR DE CINCO AÑOS, PERSONA QUE PRESENTE PADECIMIENTOS CRÓNICOS, MUJER EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O ADULTO MAYOR DE 60 A 64 AÑOS.  ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y/O DE VULNERABILIDAD SOCIAL.  HABER SIDO SELECCIONADO COMO BENEFICIARIO.  ACTA DE NACIMIENTO  CURP  CREDENCIAL DE ELECTOR (EN CASO DE SER MAYORES)  CONSTANCIA MÉDICA (ENFERMO CRÓNICO)  NOMBRE DE UN COBENEFICIARIO.  LLENADO DEL FORMATO ÚNICO DE REGISTRO Y FIRMADO	ORIGINAL	COPIA(S)	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL CANASTA MEXIQUENSE		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA		
	NO APLICA	NO APLICA			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					